

Yo, **Ángel E. Brito Pujols**, secretario del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, en virtud de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, aprobado mediante Resolución núm. 1221, del 14 de noviembre de 2000, de la Suprema Corte de Justicia, con las últimas modificaciones aprobadas por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 003-2022, del 21 de junio de 2022, CERTIFICO que, en los archivos a mi cargo, se encuentra el acta correspondiente a la sesión ordinaria núm. 008-2025 del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, de fecha 29 de agosto de 2025, la cual establece:

ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚM. 008/2025

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy veintinueve (29) de agosto de 2025, siendo las 11:00 a.m., reunidos de manera virtual a través de la *Microsoft Teams*, con la presencia de su presidente, magistrado Luis Henry Molina Peña; los(as) magistrados(as) Octavia Carolina Fernández Cury, Juan de las Nieves Sabino Ramos, Luis Adriano Taveras Marte; el doctor Juan Francisco Puello Herrera; con la asistencia del licenciado Ángel Elizandro Brito Pujols, director de la Escuela Nacional de la Judicatura en calidad de secretario de este Consejo, CONOCIÓ en sesión ordinaria sobre los puntos que serán enunciados más adelante. Se hace constar que se convocó al Colegio de Abogados de la República Dominicana y no se presentaron a esta sesión ordinaria.

Al inicio de la reunión, se verificó el *quórum* para conocer la sesión ordinaria del día, advirtiendo que la misma se realiza de conformidad con las disposiciones de los artículos 11, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura (resolución núm. 1221, del 14 de noviembre de 2000, de la Suprema Corte de Justicia) y el artículo 55, párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

Acto seguido, el presidente del Consejo Directivo, le cedió la palabra al secretario, procediendo éste a dar lectura a la agenda preestablecida, a saber:

1. Aprobación de los puntos de agenda.

2. Rendición de cuentas y conocimiento de temas:

2.1 Informes financieros preliminares y situación financiera:

2.1.1 Ejecución financiera al 31 de julio de 2025.

2.2 Avances de la cátedra de justicia y comunicación “Adriano Miguel Tejada”.

2.3 Acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y la Escuela Nacional de la Judicatura.

2.4 Agenda Internacional:

2.4.1 Participación X Congreso Internacional de la Lengua Española, del 14 al 17 de octubre de 2025.

2.4.2 Participación en la capacitación violencia de género institucional: desafiando las barreras hacia la igualdad, del 15 al 19 de septiembre de 2025.

2.4.3 Participación en el Congreso Internacional: “Transformación de la Judicatura frente al nuevo entorno tecnológico: Desafíos y Oportunidades”, el sábado 27 de septiembre de 2025.

2.5 Acciones de personal.

3. Temas de la secretaría:

3.1 Estado de las actas y propuesta de temas para la próxima sesión ordinaria.

1. Aprobación puntos de agenda.

Leída la agenda del día, se sometió la misma a la aprobación; decidiendo por unanimidad de votos:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

Único: Aprueba la agenda de la presente sesión ordinaria.

2. RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONOCIMIENTO DE TEMAS:

2.1. Informes financieros preliminares y situación financiera:

2.1.1 Ejecución financiera al 31 de julio de 2025.

Al corte del 31 de julio de 2025, fueron presentados los informes financieros preliminares y situación financiera, indicando las siguientes informaciones:

La ejecución total de los ingresos del período asciende a un monto RD\$342,402,499.37 de los cuales RD\$73,771,322.11 provienen de balance final del año 2024 destinado a cubrir compromisos de años anteriores, RD\$186,666,666.69 a asignaciones presupuestales RD\$11,964,510.57 por otros ingresos. La ejecución total de gastos por el mismo período asciende a RD\$189,484,604.21 y RD\$70,000,000.00 correspondientes a inversiones financieras. En atención al objeto del gasto se presentan las principales variaciones ejecutadas:

- **Remuneraciones y contribuciones:** contemplan partidas como sueldos, dietas, gastos de presentación, entre otras. Para el período enero-julio 2025 la ejecución por estos conceptos asciende a RD\$54,245,547.79, equivalente a un 28.63% del total ejecutado.
- **Contratación de servicios:** son partidas destinadas a cubrir contratos de servicios, servicios de comunicaciones, servicios básicos, alquileres seguros de inmuebles, muebles y personas, viáticos dentro y fuera del país, entre otras. Para el período enero-julio 2025 la ejecución acumulada asciende a RD\$122,386,244.13 equivalente al 64.59% del total ejecutado.
- **Materiales y suministros:** son las asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y suministros tales como combustibles, útiles de escritorio, productos eléctricos, alimentos y bebidas, textiles, productos de papel, cartón e impresos, entre otras. Para el período la ejecución por estos conceptos asciende a RD\$1,873,575.18 equivalente a 0.99% del total ejecutado.
- **Transferencias corrientes:** comprende los aportes del Poder Judicial para cubrir gastos corrientes. Para el período la ejecución acumulada asciende a RD\$10,645,969.27 equivalente al 5.62% del total ejecutado.
- **Bienes, muebles, inmuebles e intangibles:** son las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles, inmuebles y activos intangibles tales como

mobiliarios, equipos de oficinas, informáticos y audiovisuales, software, licencias entre otros. Para el período la ejecución acumulada asciende a RD\$330,172.09 equivalente al 0.17% del total ejecutado.

- **Obras:** son las partidas destinadas a readecuación de obras civiles. En enero-julio 2025 no se reflejan montos ejecutados por este concepto.
- **Gastos financieros:** son los desembolsos destinados a comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos bancarios. Durante el período, el monto ejecutado asciende a RD\$3,095.75, equivalente a un 0.002% de total ejecutado.

Al 31 de julio 2025, las cuentas por pagar a proveedores ascienden cincuenta y un millones ochocientos noventa y un mil novecientos treinta pesos con 24/100 RD\$51,891,930.24, representando un incremento de 21.18% con relación al mes de junio.

De acuerdo con los registros de la ejecución presupuestaria (control presupuestal) al mes de julio 2025, se informan los avances por áreas:

Área responsable	Presupuesto anual 2025	Presupuesto programado enero-junio 2025	Presupuesto ajustado enero-julio	Monto ejecutado enero-julio	Monto pendiente de ejecutar	% ejecución Ejecutado/ajustado	% variación Ejecutado/original
Comunidad Jurídica y Admisiones	6,911,650.00	4,232,000.00	8,520,103.02	-609,111.42	9,129,214.44	-7.15%	-14.39%
Formación Continua	20,003,030.00	15,365,280.00	15,092,841.73	7,955,196.10	7,137,645.63	52.71%	51.77%
Formación Inicial	36,023,644.80	17,947,676.80	16,115,308.93	22,724,295.04	-6,608,986.11	141.01%	126.61%
Fortalecimiento y Gestión del Cambio	39,007,199.24	35,200,199.24	28,897,951.43	12,351,330.92	16,546,620.51	42.74%	35.09%
Innovación, Gestión y Transferencia	30,003,339.80	16,135,339.80	22,756,575.00	10,121,988.21	12,634,586.79	44.48%	62.73%
Relaciones Interinstitucionales e internacionales	500,000.00	500,000.00	62,715.00	437,285.00	-374,570.00	697.26%	0.00%
Gestión de Administración y Finanzas	170,736,941.47	96,061,739.11	82,073,991.48	102,422,340.21	-20,348,348.73	124.79%	106.62%
Estrategia	10,220,439.49	10,105,439.49	1,516,095.02	8,893,794.60	-7,377,699.58	586.63%	88.01%
Planificación	1,359,427.96	1,045,543.96	194,510.37	1,022,698.71	-828,188.34	525.78%	97.81%
Comunicaciones	3,621,627.24	1,617,945.44	2,410,748.00	1,535,379.24	875,368.76	63.69%	94.90%
Gestión de Datos y Registro	1,612,700.00	1,000,000.00	0.00	1,612,700.00	-1,612,700.00	0.00%	0.00%
Total general	320,000,000.00	199,211,163.84	177,640,839.98	168,467,896.61	9,172,943.37	94.84%	84.57%

En cuanto al proceso de auditoría interna de los estados financieros correspondientes al año 2024; los períodos de enero-abril (primer cuatrimestre), mayo-agosto (segundo cuatrimestre) y septiembre-diciembre (tercer cuatrimestre) se encuentran auditados y en fase de firma definitiva. Así como los estados financieros enero-abril 2025, estos últimos serán firmados al cierre de año. La auditoría externa correspondiente a los períodos 2022 y 2023 se encuentra en la fase de emisión de informe cierre y carta a la gerencia. Respecto a la auditoría externa correspondiente a los períodos 2024-2025-2026 actualmente están en fase de adjudicación.

En lo relativo a la ejecución presupuestaria se encuentra auditada hasta el mes de abril 2025, y datos preliminares de la ejecución presupuestaria de los meses de mayo, junio y julio 2025.

Respecto a la rentabilización de valores al mes de julio 2025, la ENJ ha invertido RD\$73,890,311.09 a 120 días a una tasa de 11.60%, esperando generar para el mes de septiembre, RD\$2,857,092.05 por concepto de intereses.

Se proyecta la reinversión del capital y los intereses que se generen en el mes de septiembre, para un valor estimado total de RD\$76,745,685.39, a una tasa de 9.95% por un período de 60 días.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, vistos los informes de la Gestión de Administración y Finanzas relativo a la Ejecución Financiera, de julio de 2025; por unanimidad de votos, decidió:

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

1º. Da por presentada la ejecución presupuestaria acumulada al mes de julio de 2025, con las informaciones financieras preliminares.

2º. Da por presentado el estado de la rentabilización de los valores existentes en instrumentos financieros en cumplimiento a lo instruido por el Consejo Directivo en su acta núm. 05-2024 y aprueba su reinversión por un período de sesenta (60) días.

2.2 Avances de la cátedra de Justicia y Comunicación “Adriano Miguel Tejada”.

En seguimiento a los avances de la Cátedra de Justicia y Comunicación “Adriano Miguel Tejada”, iniciativa creada en 2022 como espacio académico de reflexión y producción de conocimiento sobre la comunicación judicial y acceso a la justicia; la Gerencia de Innovación, Gestión y Transferencia presentó los avances durante el periodo 2024-2025 en el marco de los proyectos más relevantes:

- Curso Especializado en Comunicación Judicial, con 69 participantes y 34 horas de formación.
- Primera Conferencia Internacional de Comunicación Judicial (2023), con la participación de más de 100 actores nacionales e internacionales.
- Primer Concurso de Comunicación Judicial (2024) y lanzamiento de su segunda edición (2025).

Asimismo, se está organizando el Conferencia Internacional de Comunicación Judicial, a celebrarse en noviembre de 2025, con enfoque en Justicia en línea e Inteligencia Artificial.

Respecto a la Dirección Internacional de la Cátedra, se solicita la rescisión del contrato núm. CPE-ENJ-006-2022 y su adenda núm. AD-CPE-ENJ-2025-002, mediante el cual fue designado el señor Kevin Lehmann como director Internacional de la Cátedra de Justicia y Comunicación. En consecuencia, se somete a la consideración de este Consejo la designación del Dr. Juan Luis Cebrián como nuevo director internacional, reconocido académico y periodista, miembro de la Real Academia Española, con amplia trayectoria en el ámbito de la comunicación y la gestión de medios a nivel internacional.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura visto el informe de la gerencia de Innovación, Gestión y Transferencia, del 15 de agosto de 2025; por unanimidad de votos, decidió:

TERCERA RESOLUCIÓN:

1º. Da por presentados los avances de la Cátedra de Justicia y Comunicación “Adriano Miguel Tejada” correspondientes al período 2024-2025.

2º. Aprueba la rescisión del contrato CPE-ENJ-006-2022 y su adenda núm. AD-CPE-ENJ-2025-002, con efectividad a partir del mes de septiembre de 2025, confirme las disposiciones contractuales y al proceso de reorganización académica de la cátedra.

3º. Aprueba la contratación del Dr. Juan Luis Cebrián como nuevo director internacional de la Cátedra de Justicia y Comunicación “Adriano Miguel Tejada”, por un período de un (1) año, a partir del mes de septiembre de 2025.

2.3 Acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).

Con el objetivo de fortalecer la formación y capacitación de jueces(zas), servidores(as) judiciales y actores relacionados se propone la suscripción del acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL). Este acuerdo de colaboración tiene por objetivo establecer un marco de cooperación, orientado a la elaboración de un Compendio Normativo y Jurisprudencial de Salud y Riesgos Laborales de la República Dominicana, y para la realización conjunta de actividades de investigación y análisis relacionadas con las finalidades respectivas de cada una de las partes.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura visto el informe de la Subdirección, del 18 de agosto de 2025; por unanimidad de votos, decidió:

CUARTA RESOLUCIÓN:

1º. Da por presentada y aprobada la propuesta de acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).

2º. La presente instrucción queda condicionada a su presentación ante el Consejo del Poder Judicial y su correspondiente aprobación.

2.4 Agenda Internacional:

2.4.1 Participación X Congreso Internacional de la Lengua Española, del 14 al 17 de octubre de 2025.

La Real Academia Española, la Asociación de Academias de la Lengua Española y el Instituto Cervantes, mediante carta del 2 de junio de 2025, extendieron invitación al Poder Judicial y a la Escuela Nacional de la Judicatura a participar en el panel “La Inteligencia Artificial al servicio del lenguaje claro y la comunicación accesible” en el marco del X Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE 2025), considerando los compromisos

ya asumidos por el CPJ con la Red Panhispánica de Lenguaje Claro. El Congreso tendrá lugar del 14 al 17 de octubre de 2025 en la ciudad de Arequipa (Perú).

Con la participación en este evento, la institución obtendrá beneficios como: internacionalización del Poder Judicial y de la ENJ, consolidando vínculos con academias, universidades y organismos internacionales; fortalecimiento del lenguaje claro en la administración de justicia, en línea con el compromiso asumido por el CPJ en 2024; innovación judicial al vincular la inteligencia artificial con la comunicación accesible en los procesos judiciales; y visibilidad regional de la República Dominicana en debates sobre transformación digital, interculturalidad y Estado de Derecho.

Se propone la participación de la magistrada Katty Soler Báez, jueza de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y docente de la Escuela Nacional de la Judicatura en materias vinculadas al derecho procesal y a la práctica jurisdiccional y la participación del director de la Escuela Nacional de la Judicatura, Ángel Brito.

Las instituciones organizadoras cubrirán boleto aéreo y alojamiento a un (1) invitado, por lo que se propone cubrir boleto aéreo, hospedaje, transporte interno y alimentación para los participantes.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura visto el informe de la gerencia de Control Operativo, del 22 agosto de 2025; por unanimidad de votos, decidió:

QUINTA RESOLUCIÓN:

1º. Aprueba la participación de la magistrada Katty Soler, jueza de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y Ángel Brito Pujols, director de la ENJ, en la segunda edición X Congreso Internacional de la Lengua Española. Este evento se llevará a cabo del 14 al 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Arequipa, Perú y, en consecuencia, autorizar las gestiones necesarias por parte de la Escuela Nacional de la Judicatura de acuerdo a las normativas vigentes para tales fines.

2.4.2 Participación en la capacitación violencia de género institucional: desafiando las barreras hacia la igualdad del 15 al 19 de septiembre de 2025.

En el marco de la XXVII Edición del Aula Iberoamericana, el Consejo General del Poder Judicial de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) convocaron el curso internacional “*Violencia de género institucional: desafiando las barreras hacia la igualdad*”, a celebrarse del 15 al 19 de septiembre de 2025 en Cartagena de Indias, Colombia. La magistrada Eudelina Salvador Reyes, jueza de la Primera Sala de la Corte Penal del Departamento de Santo Domingo, fue admitida como participante en esta capacitación y ha elevado solicitud de colaboración para cubrir los gastos de transporte aéreo, hospedaje y viáticos necesarios para su asistencia.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura visto el informe de la gerencia de Formación Continua, del 15 agosto de 2025; por unanimidad de votos, decidió:

SEXTA RESOLUCIÓN:

1º. Aprueba la participación de la magistrada Eudelina Salvador Reyes, jueza de la Primera Sala de la Corte Penal del Departamento de Santo Domingo en la capacitación violencia de género institucional: desafiando las barreras hacia la igualdad del 15 al 19 de septiembre de 2025, en Cartagena de Indias, Colombia y, en consecuencia, autorizar los viáticos correspondientes de acuerdo con la Política de Viáticos Internacionales del Poder Judicial.

2.4.3 Participación en el Congreso Internacional: “Transformación de la Judicatura frente al nuevo entorno tecnológico: Desafíos y Oportunidades” el sábado 27 de septiembre de 2025.

En fecha 7 de agosto de 2025, la Asociación de Mujeres Juezas de Guatemala (AMJG) cursó invitación al magistrado Filoet Núñez Polanco, juez de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, para participar como ponente en el Congreso Internacional: “Transformación de la Judicatura frente al nuevo entorno tecnológico: Desafíos y Oportunidades”, a celebrarse el sábado 27 de septiembre de 2025 en la ciudad de Antigua Guatemala. Este congreso reunirá a expertos nacionales e internacionales en Derecho Constitucional, Procesal, Penal, Civil, Mercantil, Propiedad Intelectual, Familia y Niñez, con énfasis en los desafíos que plantean las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial para la judicatura contemporánea. La participación del magistrado Núñez fortalecerá la proyección académica e institucional del Poder Judicial dominicano en un foro internacional orientado a la modernización de la justicia.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura visto el informe de la gerencia de Formación Inicial, del 25 agosto de 2025; por unanimidad de votos, decidió:

SÉPTIMA RESOLUCIÓN:

1º. Aprueba la participación de la magistrado Filoet Núñez, juez de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, en el Congreso Internacional: “Transformación de la Judicatura frente al nuevo entorno tecnológico: Desafíos y Oportunidades”, a celebrarse el sábado 27 de septiembre de 2025 en la ciudad de Antigua, Guatemala, y en consecuencia, autorizar los viáticos correspondientes de acuerdo con la Política de Viáticos Internacionales del Poder Judicial.

2.5 Acciones de personal.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 20 y 30 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, se presentaron las acciones de personal de servidores para conocimiento de este consejo:

Ingresos:

Tipo de acción	Nombre	Dependencia actual	Cargo actual	Condición de la plaza	Monto RD\$	Efectividad
Nuevo ingreso	Anyelina González Pérez	Registro Inmobiliario	Analista II de Datos y Registro	Fija	41,595.29	A partir de la firma del contrato
Nuevo ingreso	Auri Sarai Encarnación de los Santos	Pasante ENJ	Analista III de Planificación	Fija	33,663.39	A partir de la firma del contrato

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura visto el informe de Capital Humano, del 13 de agosto de 2025; por unanimidad de votos, decidió:

OCTAVA RESOLUCIÓN:

1º. Aprueba las acciones de personal para ser ejecutadas por la Escuela Nacional de la Judicatura, debiendo comunicar al/la interesado/a por las vías legales disponibles, los plazos y las vías recursivas que correspondan de conformidad con los artículos 12 y 53 de la Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013, (en los casos que lo ameriten).

3. Temas de la secretaría:

3.1. Estado de actas y propuesta de temas para próxima sesión ordinaria

Conforme a los artículos 14 y 16 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, el secretario hizo constar que el acta de la sesión ordinaria núm. 07-2025 se encuentra firmada y publicada.

Por lo que; el Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

NOVENA RESOLUCIÓN:

1º. Toma conocimiento del estado de la firma del acta correspondiente a la sesión ordinaria núm. 07-2025.

2º. Instruye al secretario a recopilar los temas y documentación a fines de elaborar la propuesta de agenda para la próxima sesión ordinaria.

Se levanta la sesión a las 12:00 p.m.

Documento firmado por magistrado Luis Henry Molina Peña, Presidente del Consejo, magistrada Octavia Carolina Fernández Cury, representante del Consejo del Poder Judicial, magistrado Juan de las Nieves Sabino Ramos, consejo representante de los(as) jueces(zas) presidentes de Corte de Apelación y equivalentes, magistrado Luis Adriano Taveras Marte, consejo representante de los(as) jueces(zas) de Primera Instancia y equivalentes; el doctor Juan Francisco Puello Herrera; consejero representante de la comunidad jurídica y del licenciado Ángel Elizandro Brito Pujols, director de la Escuela Nacional de la Judicatura en calidad de secretario de este Consejo.

Firmada electrónicamente en Santo Domingo, República Dominicana, en fecha 29 de agosto de 2025, años 182º de la Independencia y 162º de la Restauración.